



PROCESO No. 110014003066-2023-02023-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., **28 FEB 2024**

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda el documento que presta mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C. G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva de ÚNICA INSTANCIA en favor del CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL PLAZA USAQUEN -PROPIEDAD HORIZONTAL- contra PACIFICO TRADE AND INVESTMENT SAS, por las siguientes sumas de dinero:

1. Por \$21'842.480,00 M/cte., que corresponde a la sumatoria cuotas de expensas comunes (ordinarias, extraordinarias, multas, servicios públicos y demás), cuya certificación adjuntó como base de recaudo por el periodo comprendido desde el junio del 2023 a noviembre del 2023.
2. Por los intereses moratorios sobre cada una de las cuotas relacionadas en el numeral anterior, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad de cada una de ellas, hasta que se realice el pago total, liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Por las cuotas de expensas comunes (ordinarias, extraordinarias, multas y demás) que se causen junto con los intereses durante el proceso previa comprobación de las mismas a través de la certificación que expida el administrador de la copropiedad.

Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese a la abogada SANDRA MILENA JAIMES GELVEZ, como apoderada de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ D.C. *Monica Viviana Maldonado Suarez*  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

a anterior providencia se notifica  
por estado No 029 hoy 29 FEB 2024  
hora 8.00 a.m.

Secretaria \_\_\_\_\_